



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

1700-

Ibagué, 06 JUN 2022

CIRCULAR No. 0243

Para: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTA CENTRAL SEM

De: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Asunto: Comunicación del Oficio Circular No. 2491 del 25 de mayo de 2022, Reiteración de las recomendaciones contenidas en la Directiva 016 Procuraduría General de la Nación.

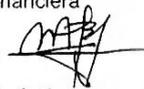
Me permito dar a conocer la comunicación del Oficio Circular No. 2491 del 25 de mayo de 2022, Reiteración de las recomendaciones contenidas en la Directiva 016 del 2021 Procuraduría General de la Nación, a través de la circular No.015 del 01 de junio 2022 emitida por el Dr. Andrés Fabián Hurtado Alcalde de Ibagué, ***“De conformidad con el contenido del Oficio Circular No. 2491 del 25 de mayo de 2022, a través de la cual, la Procuradora Provincial de instrucción de Ibagué Viviana Patricia Álvarez González, reitera una vez más el contenido en la Directiva No. 016 expedida por la Procuraduría General de la Nación, en cabeza de la Dra. Margarita Cabello Blanco, en relación a las recomendaciones respecto de la participación en actividades y controversias políticas y las prohibiciones en relación con los procesos electorales para presidente y vicepresidente de la Republica de Colombia en el periodo 2022-2026, que se efectuaran en los próximos días.***

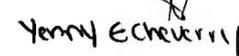
Por lo anterior se adjunta el comunicado en mención para su conocimiento.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Aprobó: Andrea del Pilar Bravo Forero/Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Nohora Alexandra Bello/Prof. Esp. Talento Humano y SST. 

Proyectó: Yenny Echeverry H. / Técnico Operativo SEM 



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



DESPACHO DEL ALCALDE

CIRCULAR

1000- 0 0 0 0 1 5 - -

Ibagué, 0 1 JUN 2022

Para: Servidores públicos de la Administración Central Municipal de la Alcaldía de Ibagué.

De: Alcalde Municipal de Ibagué

Asunto: **Comunicación del Oficio Circular No. 2491 del 25 de mayo de 2022, reiteración de las recomendaciones contenidas en la Directiva No. 016 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.**

Por medio de la presente, damos a conocer el contenido del Oficio Circular No. 2491 del 25 de mayo de 2022, a través de la cual, la Procuradora Provincial de Instrucción de Ibagué Viviana Patricia Álvarez González, reitera una vez más lo contenido en la Directiva No. 016 expedida por la Procuraduría General de la Nación, en cabeza de la dra. Margarita Cabello Blanco, en relación a las recomendaciones respecto de la participación en actividades y controversias políticas y las prohibiciones en relación con los procesos electorales para presidente y vicepresidente de la República de Colombia en el periodo 2022-2026, que se efectuarán en los próximos días.

En ese sentido, se busca evitar cualquier tipo de participación en política de los servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas, con el fin de no romper el equilibrio democrático en la contienda electoral que se avecina.

Para su conocimiento.

Atentamente,

ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA

Alcalde Municipal de Ibagué

Anexo: Uno (1) Folio.

Redactor: Cristian J. Castillo/Judicater,
Reviso: Nelson Caro Súa/ Asesor externo Of. Jurídica.



www.ibagué.gov.co



PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE IBAGUE

Ibagué, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

OFICIO CIRCULAR No. 2491

ASUNTO: Directiva 016- recomendaciones respecto de la participación en actividades y controversias políticas y prohibiciones en relación con los procesos electorales para Presidente y Vicepresidente de la República, periodo 2022-2026.

Responsables del cumplimiento:

Señores(as) Alcaldes y Alcaldesas Municipales de la Jurisdicción de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Ibagué. Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Ibagué, Piedras, Roncesvalles, Rovira, San Luis, Santa Isabel, Suárez, Valle de San Juan y Venadillo.

Atendiendo el asunto de la referencia, vale la pena recordar que la Señora Procuradora Margarita Cabello Blanco, recordó nuevamente las recomendaciones para evitar la participación en política de servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas.

Es así que en el Comité Regional de Control Electoral realizado el lunes 7 de marzo de 2022 en Cartagena, la Procuradora expuso lo siguiente: "...desde el órgano de control también se expidió la Circular 022 de 2021 sobre las restricciones para la Ley de Garantías y la Directiva 016 de 2021 sobre las recomendaciones para evitar la participación en política de servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas. Invito a los representantes del Ministerio Público a estar pendientes de aquellos casos que "rompan el equilibrio de la contienda, la garantía e imparcialidad del proceso electoral".

En consecuencia, reitero una vez más la Directiva No 016 de fecha 2 de septiembre de 2021, mediante la cual se imparten recomendaciones respecto de la participación en actividades y controversias políticas y prohibiciones en relación con los procesos electorales para presidente y vicepresidente de la República, periodo 2022-2026., (anexo Directiva No 016).

Cordialmente,


Viviana Patricia Arango González
Procuradora Provincial de Instrucción de Ibagué